

CIRCULAR No. 52

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: RESULTADOS DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN ACTUAL

FECHA: BOGOTÁ D.C., 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Estimados compañeros, un afectuoso saludo.

La Junta Directiva Nacional de la Federación realizada el pasado 2 de noviembre, acordó un plan de trabajo en aras de protestar por el incumplimiento de aspectos plasmados en el Acta de Acuerdos firmada y la búsqueda de una solución definitiva a las mismas.

Luego de la realización exitosa de las actividades programadas y definidas por unanimidad en el evento en mención, podemos concluir que ha sido la protesta y las acciones organizadas de anormalidad académica, las que forzaron al gobierno y al Ministerio de Educación a reunirse con FECODE y concertar fórmulas y mecanismos para destrabar la negociación y cumplir los compromisos adquiridos, esta es una lección que debemos aprender, gobiernos neoliberales como el que tiene Colombia, sólo respetan los acuerdos firmados con la presión y la movilización de los trabajadores.

A manera de balance podemos presentar los siguientes resultados:

1. Se expidió el Decreto 1751 del 3 de noviembre, que reconoce los efectos fiscales retroactivos al 1º de enero de 2016, para los compañeros que participaron en el proceso de la ECDF para ascenso y reubicación de nivel salarial,
2. Se promulgó también, el Decreto 1657 del 21 de octubre del año en curso, que convoca la ECDF para los compañeros de la segunda cohorte; pero de igual forma, la Resolución No. 21292 del 11 de noviembre reglamentaria de la misma establece que la compra del número de identificación personal -NIP- se llevará a

- cabo entre el 19 de diciembre de 2016 y el 23 de enero de 2017, así como el resto de requerimientos,
3. En materia de pagos de deudas por **costos acumulados, ascensos, costos acumulados, horas extras, dotaciones y zonas de difícil acceso**, que no están glosadas, se evacuarán de acuerdo al cronograma instituido; valga precisar, que en el protocolo acordado, se establecen: el envío de un instructivo de parte del Ministerio de Educación Nacional a las distintas Entidades Territoriales Certificadas para el trámite del pago de horas extras y la dotación de ley; pero de igual forma, una vez las Entidades radiquen la documentación para el pago de los anteriores conceptos, el Ministerio tendrá un mes para evacuar dichas reclamaciones,
 4. En el caso de las primas extralegales y homologaciones la consulta al Consejo de Estado, no es para cuestionar la deuda sino para determinar la fuente de financiación.
 5. Se acuerda conformar una Comisión Bipartita MEN/FECODE que se reunirá mensualmente con el objeto de monitorear y hacer el seguimiento correspondiente al pago de deudas,
 6. Se define una Comisión Técnica, Ministerio de Hacienda, Educación y FECODE para concretar lo atinente a la continuidad del proceso de nivelación salarial en el 2020 y 2021, así como lo referido a la reforma del Sistema General de Participaciones y los recursos para la educación pública,
 7. Se pacta mantener y seguir convocando la Comisión de Implementación de la ECDF para ajustar la metodología y demás requerimientos en lo correspondiente a la segunda cohorte y lo concerniente a este tema,
 8. Esperamos que el Ministerio del Trabajo no siga dilatando el reconocimiento de la Pensión de Sobrevivientes, que hoy se encuentra en estudio en la Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media con Prestación Definida de dicho ente,
 9. En el mismo sentido queda pendiente la definición del derecho a la bonificación por servicios prestados (Decreto 2418 de 2015), que se le reconoce a los trabajadores al servicio del estado y del cual hasta ahora hemos sido excluidos los educadores.

Con este entendido, **“volvemos a la normalidad académica”** a partir del próximo martes y nos seguiremos preparando para participar activamente en la Jornada Nacional de Movilización y Protesta organizada por las Centrales Sindicales, el 17 de noviembre **icontra la nefasta reforma tributaria y por un acuerdo de paz ya!**

Para ello, Fecode financiará un bus a las filiales circunvecinas del sitio de concentración, para su desplazamiento a las capitales que será contratado directamente por la Tesorería de la Federación, favor ponerse en contacto con la compañera Rosibel Duarte al celular 315-3966631.

BOGOTÁ: ADEM, SIMATOL, SINDIMAESTROS, ADIH, ADEC

BARRANQUILLA: SUDEB, ASODEGUA, EDUMAG, ADEMACOR, ADES

BUCARAMANGA: ASINORT, SES, ADUCESAR

CALI: SIMANA, SUTEQ, SER, ASOINCA

MEDELLIN: UMACH, EDUCAL

Felicitaciones al magisterio colombiano por su compromiso militante con Fecode y sus sindicatos filiales.

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO



LUIS GRUBERT IBARRA
Presidente

RAFAEL CUELLO RAMÍREZ
Secretario General